



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

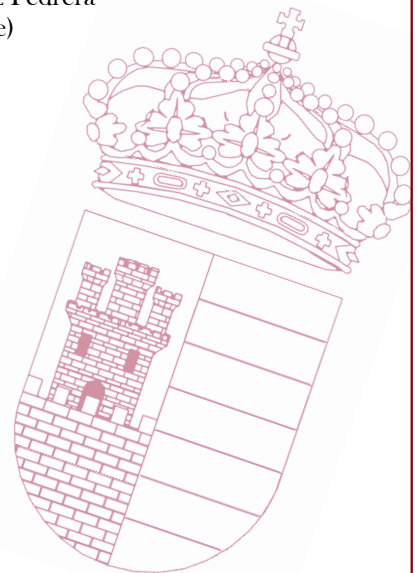
E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria**, a celebrar el día **3 de marzo de 2020**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta del Grupo Municipal IU: “Declaración Institucional”.
2. Propuesta del Grupo Municipal IU: “Defendamos el olivar tradicional y el campo de la especulación”.
3. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento del reparo formulado por la Intervención de 20 de febrero de 2020 y, en su caso, de aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2020.
4. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas en aplicaciones de gasto, para atender al gasto correspondiente a la aportación municipal para la actuación “Mejoras Puntuales en dos Caminos Municipales: Camino de La Plata y Camino de Los Campillos”, incluida en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para los ejercicios 2020 y 2021.
5. Aprobación de expediente y apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones de alumbrado público y dependencias municipales propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Posadas.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

B064 D83A 4AB9 3CE9 8427



B064D83A4AB93CE98427

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 26/2/2020